



"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"



*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*

SALTA, 15 ENE. 2024

ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCIÓN Nº 340-24

Expte. Nº 282-264/14.-

VISTO, el expediente de la referencia y la petición realizada por Sigar SA, a fs. 790, y;

CONSIDERANDO

Que, la licenciataria solicita autorización para dar de baja 1 máquina identificada con el número 120463 en el Casino General Mosconi y en su reemplazo incorporar la máquina Nº 120307, de acuerdo a las especificaciones y características denunciadas en el formulario MJ001, subido en la plataforma digital y cargados los datos en el sistema de gestión de máquinas bajo la solicitud Nº A083/23;

Que, presenta documentación, plano de distribución de máquinas electrónicas, en archivo electrónico, formato PDF;

Que, el sector Casinos, ha opinado que la licenciataria cumple con los requisitos e información requeridos por la Resolución Nº 082/12 en orden a la incorporación de máquinas y que con los cambios solicitados no se alteran los parámetros de proporcionalidad y razonabilidad reglamentarios;

Que, se ha dado intervención a Asuntos Jurídicos;

Que, cuadra aclarar que la responsabilidad de la licenciataria subsistirá toda vez que ha sido ella la que ha proporcionado los datos para las alteraciones producidas en dicha sala de juego;

Que, el Directorio del Ente Regulador del Juego de Azar de la Provincia de Salta, dispuso hacer lugar al pedido efectuado por Sigar SA., y suscribe el presente instrumento;

Que, en virtud de las facultades conferidas por la ley 7020 y su modificatoria ley 7133 y Decreto Nº 1502/14, debe procederse al dictado de la resolución respectiva;



"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"

*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*



ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCIÓN N°

340-24

Expte. N° 282-264/14.-

Por ello;

**EL ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- AUTORIZAR a Sigar SA., a dar de baja 1 máquina identificada con el número 120463 y en su reemplazo incorporar la máquina N° **120307**, en el Casino General Mosconi, manteniendo la sala la cantidad de 50 máquinas electrónicas en total, de conformidad y en los términos expresados en los considerandos.-

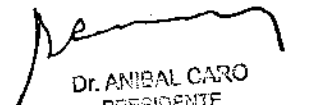
Artículo 2º.- APROBAR, bajo responsabilidad de la licenciataria, el plano de distribución de máquinas electrónicas, el padrón que contiene las especificaciones y características denunciadas en el formulario MJ001, subido en la plataforma digital, cargados los datos en el sistema de gestión de máquinas bajo la solicitud N° **A083/23**, adjuntos en archivo electrónico, formato PDF.-

Artículo 3º.- ESTABLECER como condición del funcionamiento de las máquinas tragamonedas, su comunicación al sistema de fiscalización on line/real time en los términos y reglamentaciones emitidas por este Ente Regulador del Juego de Azar, bajo apercibimiento de resolver según corresponda en cada caso.-

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, notifíquese y archívese.-


ADRIAN AMEN
VICE PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR


Lic. Rodrigo Monzo
Director
Ente Regulador del Juego de Azar


Dr. ANIBAL CARO
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

MAQUINA ELECTRONICA

OPERADOR: SIGAR S.A.

Solicitud N°: A083/23

SALA: CASINO MOSCONI

Fecha: 18-oct.-2023

N° Maquina 120307

Cantidad: 1

Datos de Maquina

Tipo de Maquina	Nombre Juego	N° Serie	Modelo Fab.	Marca	Año	Bill S/N	Puestos de juego
PULSO MULTIJUEGO	NOVOSUPERVISION SUPER -V + GAMINATOR	475223	FV 626 CF2	NOVOMATIC	2010	Si	1
Tiene Pozo: N Tipo: N/C		N° de Pozo:	Expresion Pozo:	Expresion Contador:	\$/Cr		
Base:							
Tope:							
Version Software:		SUPER - V+ GAMINATOR 30 (1 / 954-D) V8.4-9A/14-JUL-2009					
Obs:							

Detalle de Juegos

Nombre Juego	Tipo de Juego	ValorCredito	Cant. Lineas	Ap.x Linea	Ap. Min. Cs.	Ap. Max. Cs.	Pre Min. Cs.	Pre Max. 1Cs.	Pre Max. Cs.	Premio Maximo Pesos	% Ret. Teor.
ALWAYS HOT DELUXE - 0.05 - 0.10	VIDEO RODILLO	0.05 - 0.10	5	200	1	1.000	40	300	60.000	6.000.00	95.36
ALWAYS HOT DELUXE - 0.20	VIDEO RODILLO	0.20	5	80	1	400	40	300.	24.000	4.800.00	95.36
SIZZLING HOT DELUXE - 0.05 - 0.10	VIDEO RODILLO	0.05 - 0.10	5	200	1	1.000	2	5.000	1.000.000	100.000.00	95.66
SIZZLING HOT DELUXE - 0.20	VIDEO RODILLO	0.20	5	80	1	400	2	5.000	400.000	80.000.00	95.66
ULTRA HOT DELUXE - 0.05 - 0.10	VIDEO RODILLO	0.05 - 0.10	5	200	1	1.000	5	750	150.000	15.000.00	95.17
ULTRA HOT DELUXE - 0.20	VIDEO RODILLO	0.20	5	80	1	400	5	750	60.000	12.000.00	95.17
XTRA HOT - 0.05 - 0.10	VIDEO RODILLO	0.05 - 0.10	5	200	1	1.000	2	5.000	1.000.000	100.000.00	95.66
XTRA HOT - 0.20	VIDEO RODILLO	0.20	5	80	1	400	2	5.000	400.000	80.000.00	95.66
FRUITS ON FIRE	VIDEO RODILLO	0.05 - 0.10 - 0.20	Allpay	1.000	1	1000	2	1.000	1.000.000	200.000.00	92.09 - 92.09 - 94.03

LUXURY EXPRESS	VIDEO RODILLO	0.05 - 0.10 - 0.20	Allpay	1.000	1	1.000	1	100	100.000	20.000.00	92.18 - 92.18 - 94.01
GRAND ROULETTE DELUXE	VIDEO RULETA	0.50 - 1.00 - 2.00			1	\$	2		1.920	3.840.00	97.30
						200.00					
AMERICAN POKER II DELUXE	VIDEO NAIFE	0.50 - 1.00 - 2.00			1	40	3		60.000	120.000.00	95.57
JOKER'S WILD DELUXE	VIDEO NAIFE	0.50 - 1.00 - 2.00			1	40	1		60.000	120.000.00	92.45 - 92.45 - 94.15
DRAW POKER DELUXE	VIDEO NAIFE	0.50 - 1.00 - 2.00			1	40	1		40.000	40.000.00	92.38 - 92.38 - 94.07
GINGO	VIDEO LOTERICO	0.50 - 1.00 - 2.00			1	160	1		2.400.000	4.800.000.00	95.44

Sala: CASINO MOSCONI

